

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23097 *DOS LAKEVIEW LA MANGA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAKEVIEW INTERNATIONALE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que los socios únicos de las compañías "Dos Lakeview La Manga, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Lakeview Internationale, Sociedad Limitada Unipersonal", el día 30 de mayo de 2011, han decidido aprobar la fusión por absorción de la segunda por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia, 30 de mayo de 2011.- Los Administradores Únicos, respectivamente, de las Sociedades "Dos Lakeview La Manga, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Lakeview Internationale, Sociedad Limitada Unipersonal", don Derek Pretty y doña Gladys Wilson.

ID: A110048797-1